



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2025-869 *Emplazamiento a interesados en Recurso Contencioso-Administrativo de Procedimiento Ordinario número 0000332/2024.*

Emplazamiento en Recurso Contencioso-Administrativo (Procedimiento Ordinario Núm. 0000332/2024), interpuesto por la D^a. TERESA SORDO PRELLEZO Y D. JOSE BAUTISTA RUIZ ORBANEJA, contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Rionansa dictada en fecha 7 de noviembre de 2024, notificada el 16 de noviembre, en virtud de la cual se resuelve desestimar previa reclamación de reintegro, por enriquecimiento injusto, al entender que no concurren las condiciones necesarias para ello.

Por la Procuradora D^a. Yolanda Vara García, actuando en nombre y representación de D^a. TERESA SORDO PRELLEZO Y D. JOSE BAUTISTA RUIZ ORBANEJA se ha presentado escrito en el que se interpone recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SANTANDER, contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Rionansa dictada en fecha 7 de noviembre de 2024, notificada el 16 de noviembre, en virtud de la cual se resuelve desestimar previa reclamación de reintegro, por enriquecimiento injusto, al entender que no concurren las condiciones necesarias para ello, sin perjuicio de lo que resulte del expediente administrativo.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Puentenansa, 29 de enero de 2025.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2025/869

CVE-2025-869